



RESOLUCIÓN N° 547/17

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL EL "I CURSO DE AEROBIOLOGÍA DEL PARAGUAY".

Asunción, 12 de octubre de 2017.

VISTO: La nota presentada por los Doctores Cinthia Pérez, Pedro Piraino y Perla Alcaráz, en fecha 19 de setiembre de 2017 mediante la mesa de entrada SEAM N° 14147, el Dictamen A.J. N° 516 de fecha 06 de octubre de 2017, la providencia de la Dirección de Gabinete de fecha 10 de octubre de 2017 y;

CONSIDERANDO: Que, en la referida presentación se solicita apoyo para otorgar la declaración de interés ambiental del "I CURSO DE AEROBIOLOGÍA DEL PARAGUAY", el cual se llevara a cabo los días 06 y 07 de diciembre del año en curso en el local de la Universidad Privada del Este - UPE, bajo auspicio de la UPE y de la Sociedad Paraguaya de Alergia e Inmunología.

Que, el Art. 12° inc. c) de la Ley N° 1.561/00, establece como función de la Secretaría del Ambiente: "apoyar y coordinar programas de educación, extensión e investigación relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente."

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen Jurídico N° 511 de fecha 04 de octubre de 2017, manifestó que no opone reparo a fin de que se impriman los tramites correspondientes para la suscripción de esta resolución.

Que, de conformidad al Art. 18° inc. g) de la misma Ley expresa que el Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente tendrá entre otras funciones, la de dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

Que, conforme al Decreto N° 2955 de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

RESUELVE:

Art.1°.- DECLARAR DE INTERÉS AMBIENTAL el evento denominado "I CURSO DE AEROBIOLOGÍA DEL PARAGUAY" a llevarse a cabo los días 06 y 07 de diciembre del año en curso, conforme a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución.

Art.2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida. archivada.



MARIA TERESA VÁZQUEZ
Secretaria General



ING. PTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO
Ministro Secretario Ejecutivo
Sambyhyhára



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sra. Maria Teresa Vázquez
Secretaria General
OTORGADO EN REGIA 12 OCT. 2017